



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
POSTDOCTORADO
BASES CONCURSO 2025
VERSIÓN: 1.0
FECHA DE REVISIÓN: 22-07-2024**

1. Disposiciones generales:

a) Antecedentes

La Dirección de Investigación y Doctorado convoca al Concurso de Formación de Capital Humano Avanzado “Postdoctorado” a jóvenes investigadores con grado de Doctor, obtenido en los últimos 5 años. Esta iniciativa, tiene como finalidad fomentar y desarrollar proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento en conjunto con investigadores consolidados de la Universidad de los Andes, por un período de hasta dos años.

Este concurso se rige por las presentes bases y busca fomentar la excelencia científica, la vinculación colaborativa con investigadores consolidados y la inserción temprana de jóvenes investigadores en la comunidad académica.

b) Objetivo

El objetivo de este concurso es atraer y apoyar a jóvenes investigadores con grado académico de Doctor, mediante la ejecución de proyectos de investigación postdoctoral, bajo la supervisión de investigadores con líneas activas de investigación, que fortalezcan su proyecto científico con el fin de adjudicar Fondecyt Postdoctorado.

2. Disposiciones del concurso

a) Presentación de la propuesta: La propuesta debe ser presentada en la plataforma por el investigador postulante, quien debe haber obtenido su grado de Doctor a contar del 1° de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2025. En caso de que este documento se encuentre en trámite, el postulante deberá presentar un certificado emitido por la autoridad competente de la universidad, que acredite que cumplió con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor.

b) Duración: 12 meses, renovable por un segundo período previa evaluación por parte de la Dirección de Investigación y Doctorado.

a) Cada postulante podrá ser beneficiario de este concurso una vez.

b) Los proyectos deben ser realizados en Chile, por investigadores chilenos o extranjero que puedan comprometer su ejecución por todo el período de duración del proyecto.

c) Los investigadores deberán cumplir con las normativas vigentes y los estándares que regulen la actividad científica en proyectos que involucren estudios en/con seres humanos, comunidades y pueblos originarios, material biológico humano, animales, muestras animales y/o material biológico, material que represente riesgo en bioseguridad, sitios arqueológicos, especies y áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos que contengan información sensible. Los proyectos que resulten beneficiados en esta modalidad (en caso de ser necesario), serán sometidos al Comité Ético Científico de la Universidad de los Andes.



3. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de la investigación postdoctoral es de 12 meses, renovable por un segundo período previa evaluación.

4. Financiamiento

- a) Contrato a plazo fijo por un período de 12 meses con una remuneración bruta mensual de \$1.650.000, renovable por un segundo período previa evaluación.
- b) La renovación estará sujeta a una evaluación por parte de la Dirección de Investigación y Doctorado, la cual considerará la productividad del posdoctorado y el informe de avance del Investigador al cumplir un año en la Universidad. Este informe deberá entregarse, como máximo, **30 días antes de que se cumpla este período.**
- c) Este concurso beneficiará de preferencia cuatro proyectos de Postdoctorado. No obstante, la Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

En caso de adjudicarse el **Concurso FONDECYT Postdoctorado ANID**, el investigador deberá notificar inmediatamente a la Dirección de Investigación y Doctorado. Se evaluará el ajuste de su contrato en conformidad con los requerimientos de ANID, evitando doble financiamiento.

5. Postulación al concurso

La postulación se realiza a través de la plataforma **postulación FAI** [Sistema de postulación en línea FAI](#), por el investigador postulante, considerando todos los antecedentes solicitados, tanto de éste como del investigador patrocinador, con la firma de la declaración de dedicación exclusiva.

El proyecto podrá ser declarado fuera de bases si no contiene la información imprescindible para su adecuada evaluación. Por lo anterior, se recomienda revisar el resumen que genera el sistema en línea, que contiene la versión completa de la propuesta, antes de enviar la postulación.

La Unidad Académica deberá velar por que el postulante tenga una situación compatible (contar con la documentación necesaria, disponibilidad, etc.) con la contratación en la Universidad en caso de adjudicación, con el objetivo de no retrasar el proceso de contratación.

Adjuntar certificados y documentos solicitados:

- a) Certificado de grado de Doctor: Adjuntar certificado de grado académico de doctor. Para quienes la obtención del grado se encuentra en proceso, deben incorporar archivo informando su situación.
- b) Trayectoria Académica: en esta sección, adjuntar la información que acredite los productos, actividades o logros informados en la postulación.
- c) Reseña de Trayectoria Académica y de Investigación.
- d) Antecedentes Curriculares: El investigador responsable deberá presentar en la postulación como máximo 10 publicaciones, además de los proyectos que haya participado o iniciado en los últimos 5 años.



6. Compromisos de la Unidad Académica

En el caso de que el investigador postdoctorando se adjudique el presente concurso, la Unidad Académica se compromete formalmente a:

- Gestionar la instalación del investigador postdoctorando, incluyendo la habilitación o gestión de un espacio de trabajo para el postdoctorando, inducción a la Unidad Académica, recepción de la credencial UANDES y de la correspondencia dirigida al investigador (cumpleaños, revista de la universidad, etc.). Cada Unidad Académica deberá informar a la Dirección de Investigación y Doctorado en un plazo de 10 días, desde la adjudicación, la localización del lugar de trabajo y persona responsable de recibir la credencial UANDES, para proceder así poder enviar esta información a Dirección de Personas para la contratación.
- Mantener un seguimiento del trabajo del investigador postdoctorando, con el propósito de asegurar que la propuesta se desarrolle adecuadamente y que se realice la entrega de los informes de avance y cierre a la Dirección de Investigación y Doctorado.

Nota aclaratoria: Este compromiso no es nuevo en este concurso ya que, en versiones anteriores, la logística se coordinaba precisamente con las Unidades Académicas que reciben postdoctorados FAI beneficiarios. Este año, para mayor claridad, se incorpora esta explicación para que los académicos conozcan el procedimiento.

7. Resultados esperados o deseables

a) Producción científica

Publicar al menos 2 artículos anuales en revistas de alto impacto, que dependerán del área de investigación (Ciencias Naturales: Scopus Q1; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2; Humanidades: Scopus), con dirección “Universidad de los Andes” y “Chile”, así como postular al concurso FONDECYT Postdoctorado mientras sea beneficiario de este concurso.

b) Vinculación científica y académica

Es deseable que se generen los siguientes resultados (no obligatorio):

- Participación en al menos 2 congresos o seminarios nacionales e internacionales, con presentación de resultados parciales o finales del proyecto.
- Establecimiento de al menos 1 colaboración nacional o internacional efectiva, reflejada en coautoría o actividades conjuntas (seminarios, workshops, pasantías).
- Contribución a actividades docentes (optativas) en la institución anfitriona, como seminarios de posgrado o talleres especializados.

Se valorará positivamente la presencia de algunos de estos elementos en el informe de avance y/o de cierre, pero no son obligatorios en esta convocatoria para la aprobación.

c) Informe de avance anual (obligatorio): debe entregarse al mes 11 del primer año. Su aprobación será condición para mantener el financiamiento durante el segundo año. Este incluirá:



- Productos de investigación (publicaciones, manuscritos, participación en congresos, etc.)
 - Evidencia de actividades, logros y/o productos obtenidos durante el primer año
 - Postulación al concurso FONDECYT Postdoctorado ANID mientras dure el presente beneficio, idealmente durante el primer año.
- d) Informe de cierre (obligatorio): En caso de continuar con el segundo año de renovación, se entregará un informe de cierre en el mes 24, incluyendo las actividades, resultados, difusión y productos obtenidos, si corresponden. Por ejemplo:
- Productos de investigación (publicaciones, manuscritos, participación en congresos, etc.).
 - Evidencia de actividades, logros y/o productos
 - Participación en divulgación científica

8. Requisitos de admisibilidad: Se considerarán admisibles aquellas propuestas que cumplan con los siguientes requerimientos

Requisito	Detalle
La postulación debe ser presentada por el investigador postulante	La postulación debe ser subida a la plataforma por el investigador postulante, considerando todos los antecedentes solicitados, tanto de éste como del investigador patrocinador, dado que en la plataforma se solicita la firma del anexo de declaración de dedicación exclusiva.
El investigador patrocinador debe cumplir con el perfil solicitado	El postulante debe ser patrocinado por un profesor jornada de la Universidad de los Andes, con contrato de al menos 22 horas semanales.
El investigador postulante debe cumplir con el perfil del concurso	Haber obtenido el grado académico de Doctor en los últimos 5 años, en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
El investigador postulante debe haber postulado al concurso FONDECYT Postdoctorado 2026	El investigador que está siendo patrocinado para FAI Postdoctorado debe haber postulado al concurso FONDECYT Postdoctorado 2026.
Postular en la plataforma dispuesta para el concurso.	Presentar la postulación completa en la plataforma, de acuerdo con los formatos y plazos establecidos. No se recibirán postulaciones por otros medios. Aquellas postulaciones que no cumplan con este aspecto serán declaradas inadmisibles.
Efectuar la postulación en los plazos dispuestos en el concurso	Las postulaciones podrán presentarse hasta las 23:59 hrs. de la fecha límite establecida en el concurso, tras lo cual la plataforma se cerrará automáticamente. Por lo tanto, luego de este plazo la plataforma no estará habilitada para recibir y/o completar postulaciones.



Requisito	Detalle
El investigador postulante debe adjuntar los siguientes documentos en la plataforma	- Currículum vitae actualizado. - Cédula de identidad por ambos lados, o pasaporte si es extranjero. - Copia del grado académico de Doctor. (En caso de que este documento se encuentre en trámite, el postulante deberá presentar un certificado emitido por la autoridad competente de la universidad, que acredite que cumplió con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor). - Resumen de tesis doctoral. - Dos cartas de recomendación de profesores con grado de Doctor en la misma disciplina, pero distintos al investigador patrocinante. - Copia del proyecto presentado a FONDECYT Postdoctorado 2026 y el documento que acredite su postulación. Si cuenta con la carta de evaluación, adjuntarla a su postulación. - Reseña de Trayectoria Académica y de Investigación, presentada al concurso FONDECYT Postdoctorado
El Investigador Patrocinador debe adjuntar los siguientes documentos en la plataforma	- Currículum vitae actualizado del investigador patrocinador. - Informe que explique la necesidad de la incorporación del postulante y el rol que asumirá en el equipo de investigación.

Por lo tanto, aquellas propuestas que no cumplan con uno o más requisitos señalados previamente en las bases del concurso, serán declaradas inadmisibles y no ingresarán al proceso de evaluación.

9. Postulaciones: El Investigador Postulante deberá hacer la postulación en la plataforma de postulación FAI [Sistema de postulación en línea FAI](#).

Fecha estimada de postulación del concurso:

<u>Plazo postulaciones</u>	<u>Plazo estimado de resultados</u>
<u>14 de agosto al 14 de septiembre</u>	<u>Noviembre</u>

10. Proceso de Evaluación

Al cerrar las postulaciones la Dirección de Investigación y Doctorado revisará el cumplimiento de los requisitos mencionados en la admisibilidad de las bases. En caso de que no se cumplan los requisitos de postulación o falte algún documento, la postulación será declarada inadmisible.

Los antecedentes de las postulaciones admisibles serán enviados a pares evaluadores externos, expertos en el tema de investigación, los cuales evaluarán la calidad, factibilidad y viabilidad de la propuesta, así como la trayectoria académica y de investigación del postulante y del patrocinante.

A continuación, se detallan los aspectos evaluados y la ponderación de cada ítem:



Criterio	Ponderación
Calidad de la propuesta	50%
Viabilidad	30%
Trayectoria académica y de investigación del/de la postulante	20%
Total	100%

- Calidad: Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte; calidad y coherencia de la hipótesis y objetivos; potencial impacto y/o preguntas de investigación que propone, el análisis del plan de trabajo o carta Gantt, la novedad científica o tecnológica; pertinencia y validez de la metodología del proyecto.
- Viabilidad del plan de trabajo propuesto; capacidad, atingencia y capacidad para desarrollar el proyecto.
- Trayectoria: Antecedentes curriculares; académica y de investigación del postulante: la evaluación se basará en la reseña de la trayectoria académica y de investigación del postulante, la cual debe estar enfocada en los conocimientos adquiridos, habilidades, autonomía como investigador y otras competencias, que aseguren el desarrollo exitoso de la propuesta.

A continuación, se adjunta la escala de evaluación, la que va de 0 a 5, con un decimal:

5	EXCELENTE	cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, cualquier debilidad es muy menor
4 a 4,9	MUY BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras
3 a 3,9	BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras
2 a 2,9	REGULAR	cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
1 a 1,9	DEFICIENTE	no cumple/no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes
0 a 0,9	NO CALIFICA	no cumple/no aborda el criterio o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta

En base a los resultados de la evaluación, los proyectos se ordenarán en forma decreciente de acuerdo con la nota obtenida por cada grupo de evaluación. Las propuestas con calificación inferior a 3,5 no calificarán para la adjudicación.

11. Adjudicación y notificación de resultados:

La Dirección comunicará por escrito a los investigadores, dándole a conocer las condiciones de adjudicación y el presupuesto asignado. A los proyectos no seleccionados también se les notificará por escrito del resultado de su postulación, adjuntando las observaciones y comentarios de los evaluadores.



De ser necesario, una vez notificados los resultados del concurso el Investigador deberá enviar el proyecto al Comité de Ética para su aprobación e informar a la Dirección de Investigación y Doctorado acerca del avance de este proceso.

12. Consultas

Se recomienda que, para preguntas frecuentes sobre el presente concurso, se canalice mediante el [Asistente Virtual FAI](#), para así permitir la gestión más rápida de casos específicos urgentes de postulaciones por parte del equipo de la Dirección de Investigación y Doctorado.

Para preguntas que no se encuentran tan explícitamente en las bases, puede contactarse directamente con la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas, (investigacion@uandes.cl) el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes. No se recibirán postulaciones por este medio, como lo establecen los requisitos de admisibilidad.

13. Otros:

En caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.